



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00429676- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Sandra María Lencina (DNI N° 22.201.733), por el cual solicita equivalencias para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su petición en razón de haber aprobado las materias Estadística en Salud I y II, en la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas - Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Profesora a cargo de la asignatura, ha dictaminado sobre dicha solicitud;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar a la estudiante Sandra María Lencina (DNI N° 22.201.733), equivalencia total en la materia Estadística Aplicada de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU), de acuerdo al informe elaborado por la Profesora a cargo de la asignatura.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.